



**METRO
LÍNEA 1**



Reporte anual 2023

.....

Gobierno Corporativo



PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

Contenido

1. Sistema de Gobierno Corporativo	4
2. Dirección de la Sociedad	4
2.1. Estructura de la Asamblea General de Accionistas y composición accionaria	4
2.2. Reuniones.....	4
2.3. Actas	5
2.4. Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2023.....	5
3. Administración de la Sociedad	5
3.1. Composición de la Junta Directiva	5
3.2. Política de remuneración de la Junta Directiva.....	6
3.3. Quórum y Mayorías de la Junta Directiva	6
3.4. Presidente y Secretario de la Junta Directiva.....	7
3.5. Reuniones.....	7
3.6. Actas de Junta Directiva.....	8
3.7. Reuniones de Junta Directiva durante el año 2023	8
3.8. Comités de la Junta Directiva	8
4. Operaciones con Partes Relacionadas.....	9

1. Sistema de Gobierno Corporativo

Los principios fundamentales de gobierno corporativo de Metro Línea 1 S.A.S. (“ML1” o la “Sociedad”) están contenidos en sus Estatutos Sociales y en el Manual de Gobierno Corporativo. Estas normas determinan los principios de conducta de la administración, funcionarios y Accionistas de la Sociedad. Los principios que inspiran el gobierno corporativo de ML1 son los principios de economía, transparencia y buena fe. Adicionalmente, la Sección 9.2(p) del Contrato de Concesión No. 163 de 2019 (el “Contrato de Concesión”) estipula la necesidad de implementar el Manual de Gobierno Corporativo de la Sociedad durante la Fase de Construcción y, en concordancia, la Sección 5.10.2. del Manual de Gobierno Corporativo establece la obligación de presentar por parte de la administración un informe anual de gestión de gobierno corporativo de la Sociedad, para aprobación por parte de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, así como de publicarlo en la página web del Concesionario.

2. Dirección de la Sociedad

La dirección de la Sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas.

2.1. Estructura de la Asamblea General de Accionistas y composición accionaria

ML1 es una sociedad por acciones simplificadas, cuyos Accionistas son (i) China Harbour Engineering Company Limited (“CHEC”), con una participación en el Capital Social del 85%; (ii) y Xi’an Rail Transportation Group Company Limited (“XI’AN”) con una participación en el Capital Social del 15%, comose muestra a continuación.

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CHEC	850	85%	COP \$30.000	COP \$25.500.000
XI’AN	150	15%	COP \$30.000	COP \$4.500.000

El capital social de la Sociedad fue debidamente pagado por los Accionistas dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Aplicable.

2.2. Reuniones

Se estableció que la Asamblea General de Accionistas debe llevar a cabo reuniones mínimo una (1) vez al año dentro de los primeros tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio social de conformidad con los requerimientos legales y estatutarios. Si convocada la Asamblea General de Accionistas esta no se reúne, o si la convocatoria no se hiciera con la anticipación señalada, entonces se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10:00 am en el domicilio principal de la Sociedad. Asimismo, las reuniones extraordinarias se han efectuado cuando las necesidades de la Sociedad así lo han requerido.

De conformidad con lo anterior, en el 2023 se celebraron once (11) reuniones de Asamblea General de Accionistas, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio, así como velando por el derecho de inspección consagrado de los Accionistas y administradores de conformidad con la Ley aplicable. De las once (11) reuniones llevadas a cabo, una (01) fue una Asamblea Ordinaria y diez (10) de ellas se desarrollaron como Asambleas Extraordinarias del máximo órgano social.

Teniendo en cuenta que, las reuniones celebradas se constituyeron como universales, no fue necesaria convocatoria previa dirigida a los Accionistas, al haber estado debidamente representadas en las

sesiones el 100% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación de la Sociedad. Todo lo anterior, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad y los artículos 182 y 422 del Código de Comercio y el artículo 21 de la Ley 1258 de 2008, renunciando los Accionistas de la Sociedad a cualquier convocatoria previa a las reuniones.

2.3. Actas

Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se plasmaron en actas aprobadas por la misma y firmadas por el Presidente y el Secretario de la reunión correspondiente. En las actas se indicó: **(i)** número, lugar, fecha y hora de la reunión; **(ii)** número de acciones representativas del capital suscrito y pagado que estuvo presente y representado en la reunión; **(iii)** lista de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen; **(iv)** los asuntos tratados y los votos emitidos; **(v)** las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; **(vi)** las designaciones efectuadas; y **(vii)** la fecha y hora de su clausura. Las actas de cada sesión fueron puestas en conocimiento de los Accionistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada reunión y, una vez las mismas resultaron aprobadas, fueron recogidas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley.

2.4. Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2023

Como se mencionó anteriormente, en el año 2023 se celebraron once (11) reuniones de Asamblea General de Accionistas, en las cuales se tomaron las decisiones principalmente relacionadas con: **(i)** aceptación de la renuncia del representante legal de la Sociedad señor. Wu Yu y nombramiento del nuevo Presidente de la Sociedad, el señor Ding Wen; **(ii)** aprobación de la información financiera e informe de gestión de la administración de la Sociedad con corte a diciembre de 2022; **(iii)** presentación de solicitud de Amigable Componedor; **(iv)** elección y aprobación de honorarios del Revisor Fiscal y Auditor Externo para el año 2023; **(v)** autorización para suscribir Contrato de Transacción entre la Sociedad y la Empresa Metro de Bogotá S.A.; **(vi)** autorización al Presidente de la Sociedad para firmar contrato de suministro de equipos electromecánicos y material metro ferroviario; **(vii)** determinación sobre cualquier decisión relacionada con el Contratista de Diseño; **(viii)** interponer solicitud ante Amigable Componedor con relación a la disputa relacionada con las Barreras de Control de Acceso del sistema BRT; **(ix)** pronunciamiento sobre el reemplazo de los Prestamistas del Proyecto y autorización para suscribir los Documentos de la Financiación; **(x)** modificar los Estatutos Sociales en relación con las causales de disolución; **(xi)** aprobación de la suscripción de Contrato Marco entre la Sociedad y CHEC Colombia; **(xii)** ratificación de las acciones de la Sociedad ante la EMB relacionadas con el reemplazo de WSP Ingeniería Colombia S.A.S. por CHEC Colombia como nuevo Contratista de Diseño.

3. Administración de la Sociedad

La administración de la Sociedad es ejercida por los siguientes órganos: Junta Directiva, el Presidente y Presidente Ejecutivo.

3.1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por siete (7) miembros principales, de los cuales dos (2) son miembros independientes ("Miembros Independientes") y cinco (5) fueron nombrados por los Accionistas como representantes Patrimoniales ("Miembros Patrimoniales").

El siguiente cuadro evidencia la composición de la Junta Directiva para el año 2023:

Miembros Principales Junta Directiva ML1	
Nombre	Posición/Renglón
Tang Qiaoliang	Miembro Principal de la Junta Directiva – primer renglón
Ou Weihui	Miembro Principal de la Junta Directiva - segundo renglón
Zhu Debin	Miembro Principal de la Junta Directiva - tercer renglón
Ding Wen	Miembro Principal de la Junta Directiva - cuarto renglón
Tian Jiande	Miembro Principal de la Junta Directiva - quinto renglón
Carlos Eduardo Ronderos Torres	Miembro Principal de la Junta Directiva - sexto renglón
Germán Cardona Gutiérrez	Miembro Principal de la Junta Directiva – séptimo renglón

Miembros Suplentes Junta Directiva ML1	
Nombre	Posición/Renglón
Xia Xinrui	Miembro Suplente de la Junta Directiva – primer renglón.
Liu Jialin	Miembro Suplente de la Junta Directiva - segundo renglón.
Yang Qiwu	Miembro Suplente de la Junta Directiva - tercer renglón.
Zhao Nan	Miembro Suplente de la Junta Directiva - cuarto renglón.
[**Sin elegir **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva - quinto renglón.
José María de Guzmán Mora	Miembro Suplente de la Junta Directiva - sexto renglón.
[**Sin elegir **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva – séptimo renglón.

3.2. Política de remuneración de la Junta Directiva

De los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, únicamente percibieron remuneración los Miembros Independientes.

3.3. Quórum y Mayorías de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberó válidamente siempre que estuvieran presentes cinco (5) de los siete (7) Miembros de la Junta Directiva.

Independientemente del quórum deliberatorio, se estableció en las políticas internas que las decisiones sometidas a la Junta sólo son aprobadas si cuentan con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Miembros de Junta Directiva presentes en la reunión, salvo por las decisiones especiales que, por los Estatutos Sociales, además de la mayoría antes mencionada, requieren del voto favorable de al menos uno (1) de los Miembros Independientes de la Junta Directiva.

3.4. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

La Junta Directiva tuvo en sus reuniones un Presidente y un Secretario nombrados por la propia Junta Directiva. El actual Presidente, el señor Carlos Eduardo Ronderos Torres fue nombrado como tal, para los años 2022 y 2023, en la reunión ordinaria No. 24 de la Junta celebrada el 18 de mayo de 2022. Dentro de las funciones a su cargo, durante el 2023, el Presidente:

- Garantizó que la Junta Directiva fijara e implementara eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad;
- Coordinó y planificó, con apoyo del Presidente de la Sociedad y el Secretario, el funcionamiento de la Junta. Para tal efecto, se definió un cronograma de reuniones;
- Actuó como enlace entre los Accionistas, la Junta Directiva y la Administración de la Sociedad;
- Veló por la entrega en tiempo y forma de la información que debía entregarse a los Miembros de la Junta Directiva, con el apoyo del Secretario de la Junta;
- Presidió las reuniones de la Junta Directiva y moderó los debates, velando por la activa participación de todos los miembros; y
- Veló e hizo seguimiento, con apoyo del Secretario General, de las solicitudes y decisiones de la Junta Directiva.

Por otra parte, la Junta Directiva en su reunión ordinaria No. 09 celebrada el 01 de noviembre de 2020 nombró al actual Secretario de la Junta, el señor Andrés Trujillo Uribe para ejercer como tal en todas las reuniones del órgano. El Secretario tuvo a su cargo las funciones que se detallan a continuación:

- Asistió al Presidente y a los demás Miembros de la Administración de la Sociedad en la definición y determinación de los asuntos que fueron puestos a consideración de la Junta Directiva para su respectiva aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales;
- Coordinó con el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta, las reuniones de la Junta Directiva y asistió a las mismas;
- Envío las convocatorias a las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de la Junta Directiva;
- Reflejó en las actas de la Junta Directiva lo ocurrido en sus reuniones, de conformidad con los términos previstos en la ley;
- Tuvo a su cargo la custodia y el archivo de los Libros de Actas de la Junta Directiva;
- Veló por el debido cumplimiento de las normas aplicables a la Junta Directiva y a sus Miembros;
- Prestó a los Miembros de la Junta Directiva la asistencia y la información que estos requirieron para el desarrollo de sus funciones, y tramitó las solicitudes de información que los Miembros hicieron de los asuntos que les corresponden para el cumplimiento de sus deberes; y
- Atendió las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

3.5. Reuniones

En el 2023, la Junta Directiva celebró seis (06) reuniones ordinarias, las cuales fueron convocadas por el Presidente de la Sociedad. Tres (03) de las reuniones se celebraron bajo el mecanismo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, es decir, a través de solicitud por escrito y a distancia para la toma de decisiones. Las convocatorias de reuniones virtuales se efectuaron por correo electrónico dirigido a cada uno de sus Miembros; se definió que la misma puede reunirse válidamente cualquier día y en cualquier

lugar sin previa convocatoria, cuando estén presentes la totalidad de sus Miembros. La Junta Directiva celebró reuniones no presenciales, garantizando que todos los miembros de la Junta Directiva pudieran deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva y con el lleno de los demás requisitos legales.

3.6. Actas de Junta Directiva

Lo ocurrido en las reuniones de la Junta Directiva se hizo constar en actas que fueron firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión de la Junta Directiva. Después de aprobadas las actas se encabezaron con su número y expresaron el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de Miembros asistentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y los votos emitidos, con las salvedades de ley, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

Las actas de cada reunión fueron puestas en conocimiento de los Miembros de la Junta y, una vez las mismas fueron aprobadas por la mayoría absoluta de los Miembros que participaron en la reunión respectiva, éstas fueron recogidas y asentadas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley y los Estatutos Sociales.

La aprobación de cada Miembro de la Junta Directiva fue remitida al Secretario de la Junta mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General de la Sociedad.

3.7. Reuniones de Junta Directiva durante el año 2023

En el 2023 se celebraron seis (06) reuniones de Junta Directiva, en las cuales se deliberó y se tomaron las decisiones principalmente relacionadas con: **(i)** consideración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022; **(ii)** presentación y aprobación de la información financiera, informe de gestión e informe anual de gobierno corporativo de la administración de la Sociedad con corte a diciembre de 2022; **(iii)** modificación del Programa de Cumplimiento; **(iv)** aprobación de los Informes Trimestrales de Cumplimiento; **(v)** aprobación de transacciones con Partes Afiliadas para la cesión parcial del Contrato de Vigas en U entre ML1 y CHEC Colombia y para el suministro de equipo y material entre ML1 y CHEC China; **(vi)** aprobación de las modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil y autorización para presentar ante la Asamblea de Accionistas los Documentos de la Financiación; **(vii)** Aprobación de contratos con CHEC; **(viii)** nombramiento del nuevo Oficial de Cumplimiento y **(ix)** nombramiento del Miembro del Comité de Conflictos de Interés.

3.8. Comités de la Junta Directiva

En la reunión ordinaria No. 15 de la Junta Directiva de ML1, se definió la designación de los Miembros que conformarán los tres (3) Comités de la Junta Directiva, estos son: **(i)** Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés; **(ii)** Comité Financiero, y **(iii)** Comité de Auditoría.

Durante el año 2023, se celebraron siete (07) reuniones del Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés en las cuales se ha deliberado y se tomaron las decisiones principalmente relacionadas con **(i)** Reporte Semestral de Gobierno Corporativo – Segundo Semestre de 2022; **(ii)** Reporte anual de Gobierno Corporativo 2022; **(iii)** Reporte de Conflictos de Interés; **(iv)** Reporte de Patrocinios y Donaciones; **(v)** Reporte de Auditoría al Programa de Cumplimiento; **(vi)** Reporte SAGRILAF y Corrupción/Soborno; **(vii)** Reportes Trimestrales de Cumplimiento; **(viii)** Análisis y aprobación de Contratos con Partes Afiliadas.

Asimismo, durante el año 2023 se celebraron cuatro (04) reuniones del Comité de Auditoría, en las cuales se deliberó y se tomaron decisiones principalmente relacionadas con el **(i)** Presentación de No Conformidades para el año 2022; **(ii)** Programa de Auditoría para el año 2023; **(iii)** Ejecución de las Auditorías del Sistema Integrado de Gestión / Seguridad y Salud en el Trabajo; **(iv)** Auditoría Externa – Estudio Independiente de Seguridad; **(v)** Auditoría Financiera y de contabilidad; **(vi)** Auditoría del Programa de Cumplimiento.

Por último, durante el año 2023, se celebraron cuatro (04) reuniones del Comité Financiero, en las cuales se deliberó y se tomaron decisiones principalmente relacionadas con: **(i)** Inyección Acumulada de Equity;

(ii) Perspectivas de Retribución de la Fase Previa; (iii) Consideración sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022; (iv) Consideración sobre los Estados Financieros a 31 de marzo de 2023 y con corte al 31 de octubre de 2023; (v) Estructura de Financiación para la Fase de Construcción del Proyecto; (vi) Suscripción de los Documentos de Financiación; (vii) Modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

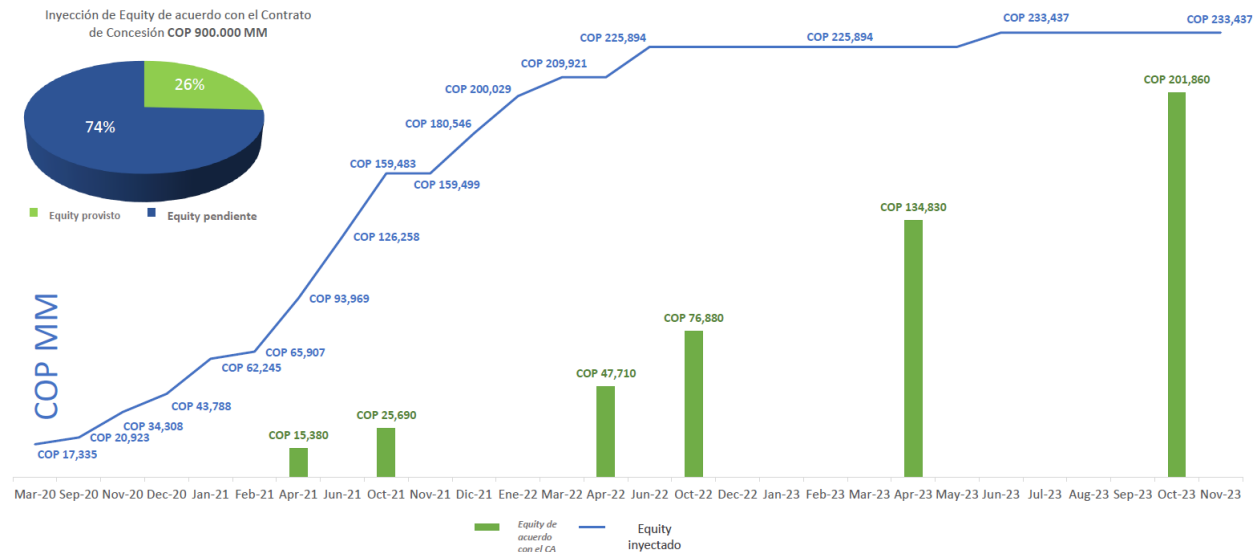
4. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el 2023 se presentaron operaciones o transacciones celebradas con los Accionistas que fueron registradas como Deuda Subordinada en los términos del Contrato de Concesión. Adicionalmente, se realizaron contrataciones que fueron debidamente avaladas por la Junta Directiva de conformidad con el literal a) del artículo 40 de los Estatutos Sociales. Las transacciones con Partes Afiliadas se enuncian a continuación:

- Reunión No. 31 del 22 de agosto de 2023: cesión parcial del Contrato de Vigas en U a CHEC Colombia y suministro de equipos y materiales con CHEC China.
- En reunión No. 33 del 18 de diciembre de 2023 se presentaron las siguientes transacciones entre ML1 y CHEC Colombia
 - i) Contrato de Diseño
 - ii) Contrato de servicios logísticos
 - iii) Instrumentos de laboratorio
 - iv) Subestructuras de Vigas en U

Adicionalmente, se ilustran los *Giros de Equity* a favor del Proyecto, realizados por ML1 en los términos del Contrato de Concesión, que a diciembre de 2023 ascienden a \$233.437 millones de pesos.

INYECCIÓN DE EQUITY ACUMULADA FRENTE A OBLIGACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN A NOV. DE 2023 (PRECIOS CONSTANTES DE 2017)



Finalmente, durante el año 2023 ML1 no celebró ninguna transacción y/o contrato con alguno de sus Administradores.

